



Convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de edificios de vivienda en Cataluña para el año 2018

Imatge:

© Consorci de l'Habitatge de Barcelona

El 25 de junio se publicó en el DOGC la resolución mediante la cual la *Agència de l'Habitatge de Catalunya* abre la convocatoria de subvenciones para el fomento de la rehabilitación de edificios de tipología residencial para el año 2018 en Cataluña (**excluida la ciudad de Barcelona y su área metropolitana**, que se rigen por las bases y convocatorias aprobadas por los respectivos consorcios de vivienda).

La dotación económica inicial de estas ayudas es de 8.800.000 €.

El plazo para formular las solicitudes se inicia el 26 de junio y **finalizará el 31 de julio de 2018.**

Acceso a las Bases reguladoras [2] (DOGC 8-06-2018) y a la Convocatoria [3] (DOGC 25-06-2018).

La Oficina Consultora Técnica del COAC **ha publicado un resumen de los principales aspectos de la convocatoria** [4] (para consultar este documento es necesario tener contratado el tramo de servicios complementarios).

Para obtener información sobre las ayudas del Consorcio de la Vivienda de Barcelona, **entra aquí** [5].

25/06/2018

Tornar [6]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <https://www.arquitectes.cat/es/suport/convocatoria-subvenciones-rehabilitacion-vivienda-catalu%C3%B1a-2018>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/suport/convocatoria-subvenciones-rehabilitacion-vivienda-catalu%C3%B1a-2018>

[2] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7638/1679315.pdf>

[3] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7649/1682738.pdf>

[4] https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/2018-6-26-subvencions_cat_per_a_la_rehabilitacio.pdf

[5] <https://www.arquitectes.cat/ca/suport/actualitat/ajuts-rehabilitacio-elements-comuns-habitatge-barcelona-2018>

[6] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>